

SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2022

1. IMAS (Instituto Municipal de Atención Social) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Se trata de una subvención nominativa que se renueva de manera anual, para el proyecto “Distribución Solidaria de Alimentos y formación a los/as voluntario/as de las asociaciones de reparto de Santa Cruz de Tenerife”, lo que se busca en este proyecto es llegar lo antes posible a cubrir las necesidades alimenticias y de higiene en las condiciones más favorables para su consumo, de modo que se garantice no sólo la distribución y gestión de los alimentos de la forma más adecuada, sino además la calidad de los mismos, sobre todo los denominados alimentos frescos, como son las frutas y verduras, las cuales, tienen unos tiempos de conservación y distribución muy cortos. El objetivo general es cubrir, de la forma más efectiva, la necesidad básica de alimentos de personas y familias del Municipio que se encuentren en situación económica precaria, mejorando las condiciones de almacenamiento y complementar la distribución de dichos productos en condiciones higiénico – sanitarias adecuadas en los términos y condiciones recogidos en el proyecto presentado por el Banco de Alimentos de Tenerife. El importe de la financiación es de 50.000€, durante el año 2022 los gastos fueron destinados para las siguientes partidas presupuestarias:

Gastos de Personal: 49.645,8€

- Trabajadora Social, Doña Elsa de Armas Bermúdez (enero – agosto 2022): 13.569,64€
- Mozo de almacén, Don Juan Ramón Pais País (enero - diciembre 2022): 18.946,46€
- Transportista (enero - diciembre 2022):17.129,7

Gastos de Auditoría: 354,20€

- Gastos de Auditoría: 354,20€

Total, Gastos: 50.000€

2. JT International Iberia S.L.U (JTI)

Proyecto de empleabilidad que consiste en cubrir parte de los gastos del personal de la entidad. El primer convenio de colaboración fue firmado el 26 de octubre de 2015, la última renovación de este fue el 1 de julio de 2021 para el “Proyecto de Empleabilidad”, que consiste en ayudar a la financiación de la contratación de 2 empleados por 3 años, con el fin de colaborar con el empleo en Canarias y apoyar al Banco de Alimentos a contar con personas cualificadas para la realización diaria de su labor.

Total, de la subvención: 21.000€ anuales.

El y la trabajador/a contratados por este convenio están al 75% de la jornada, Doña Miriam Cañadas Aparicio y Don Isaac Padrón Hernández, gran parte del gasto anual de ambos trabajadores fueron sufragados gracias a esta financiación.

3. Programa Ayuda Alimentaria a las Personas Más Desfavorecidas 2022.

Es un programa nacional que distribuye alimentos a las personas más desfavorecidas, cofinanciado por el Fondo de ayuda Europea para los Más Desfavorecidos (FEAD) (2021-2027), que comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado, su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las organizaciones asociadas de distribución (en adelante OAD), quienes los distribuyen entre las organizaciones asociadas de reparto autorizadas (en adelante OAR) para que, a su vez, lo entreguen gratuitamente a las personas más desfavorecidas junto con medidas de acompañamiento, entendiendo por estas, un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión social de las personas más desfavorecidas destinatarias de la ayuda alimentaria. Todas las OAR ofrecerán como medida de acompañamiento básica información sobre los recursos sociales más cercanos. Esta información será elaborada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La Orden AAA/2205/2015, de 15 de octubre, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) en España

Las OAD designadas por el FEGA para el Programa 2022 fueron

- Federación Española de Bancos de Alimentos. (FESBAL) www.fesbal.org
- Cruz Roja Española. www.cruzroja.es

La Federación se encarga de gestionar esta ayuda europea entre los 54 bancos de Alimentos existentes en España. En concreto, Bancoteide ha recibido en el ejercicio 2022: 1.185.405,5 kilos de alimentos y 50.491,73€ para gastos de gestión, cubriendo el pasado ejercicio 2022 gastos del personal administrativo imputando el coste de empresa de una técnica administrativa, Doña Miriam Cañada Aparicio y el arrendamiento de naves, computando el tiempo que están éstas ocupadas para el desarrollo de esta gestión.